PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
SOLICITUD INFORMACION A PROVEEDORES					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO
SP-RB-CDAA-027-2026
EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

El Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, conforme a los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a presentar sus COTIZACIONES, para que obren como parte del estudio de mercado del proceso que a continuación se relaciona:

Contratar la compra de materiales de materiales de formación continua especial campesena y full popular (FEC placa huella, FEC construcción, FEC transformación y FEP).

1	**OBJETO DE LA SOLICITUD DE INFORMACION**	15-9110-438 contratar la compra de materiales de materiales de formación continua especial campesena y full popular (FEC placa huella, FEC construcción, FEC transformación y FEP).
	CRONOGRAMA Y TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE INFORMACION	

Actividad	**Fecha**	**Lugar**
Publicación de la solicitud de cotización	14 de julio de 2026	Plataforma Secop II
Fecha límite para la entrega de cotizaciones	17 de julio de 2026 Hasta 5:00 p.m.	Plataforma Secop II Correo Electrónico: cedeagro@sena.edu.co lmavilap@sena.edu.co Dirección de radicación correspondencia: Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

		<table><tr><td></td><td></td><td>del SENA Regional Boyacá. Kilómetro 1 Vía Pantano de Vargas Duitama Boyacá</td></tr></table>
	FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION	**La precotización es cargada por la entidad en formato Excel la cual será utilizada por los proveedores para registrar los valores de los ítems según las cantidades requeridas. Utilizar el membrete de su empresa (Si a ello hay lugar).** **La precotización deberá presentarse en el formato EXCEL cargado por la entidad y deberá respetarse la estructura del formato sin eliminar o alterar alguna cantidad y deberá contener mínimo los siguientes datos:** **NIT:** **Dirección:** **Indicativo y Teléfono:** **Indicativo y Fax:** **Correo Electrónico:** **NOTA: LOS INTERESADOS QUE PRESENTEN COTIZACIÓN DEBERÁN TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRAN POR SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO IMPUESTOS, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, TRANSPORTE, ETC.** **Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en Ningún caso se acepta archivos comprimidos.** **De igual forma, si usted considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.** **Se recomienda a los interesados en participar, que antes de elaborar y presentar sus pre-cotizaciones tengan en cuenta los siguientes requisitos:**

		✓ Los bienes/servicios ofertados deben ser de excelente calidad. La validez de la pre - cotización debe ser de 90 días o superior.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	D	30	3013	301316	30131600	Ladrillos
2	D	30	3011	301116	30111600	Cemento y cal
3	D	30	3010	301024	30102400	Varillas
4	B	11	1111	111117	11111700	Arena
5	D	31	3116	311628	31162800	Ferretería en general
6	C	27	2711	271122	27112200	Herramientas de albañilería y concreto

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista deberá entregar los siguientes materiales / servicios de formación bajo las especificaciones técnicas relacionadas:

ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**CEMENTO BULTOS DE 50 KG**	Material en polvo fino de color gris, ampliamente utilizado en la construcción para la elaboración de concretos y morteros, caracterizado por una densidad aparente entre 1.2 y 1.5 t/m³, un tiempo de fraguado inicial mayor a 45 minutos y final menor a 10 horas, y una resistencia a compresión que puede superar los 30 MPa a los 28 días	BULTO X 50 KG	161

2	**ARENA LAVADA DE PEÑA PARA MORTERO 1:4**	Arena lavada de peña para mortero 1:4 es un agregado fino de origen natural, compuesto por partículas limpias, duras y resistentes, libres de arcillas, materia orgánica y sales, con granulometría controlada generalmente entre 0 y 5 mm, ideal para garantizar buena trabajabilidad, adherencia y resistencia en mezclas de mortero	M3	28
3	**GRAVILLA 3/8"**	Gravilla 3/8” es un agregado grueso triturado de origen pétreo, con tamaño nominal máximo de 9.5 mm (3/8 de pulgada), caracterizada por partículas angulares, limpias, resistentes y libres de material fino, arcillas o materia orgánica, lo que garantiza una adecuada adherencia en mezclas de concreto; presenta una densidad aproximada de 1.4 a 1.6 t/m³ y una granulometría uniforme que contribuye a la trabajabilidad y resistencia mecánica del concreto	M3	7
4	**LADRILLO BLOQUE DE ARCILLA #5 ESTANDAR**	Ladrillo bloque de arcilla #5 estándar es una unidad de mampostería fabricada a partir de arcilla cocida, caracterizada por su forma rectangular, resistencia mecánica y adecuada durabilidad, con dimensiones típicas aproximadas de 24 x 12 x 5 cm	UND	4760
5	**VARILLAS 3/8 - BARRAS DE 6 ML**	La varilla de acero corrugado de 3/8” en barras de 6 metros lineales	UND	21

		es un refuerzo utilizado en la construcción de elementos de concreto, fabricado en acero de alta resistencia con superficie estriada que garantiza una adecuada adherencia al concreto; tiene un diámetro nominal de 9.5 mm, una longitud estándar de 6 m y un peso aproximado de 0.56 kg por metro lineal (alrededor de 3.36 kg por barra)		
6	**GRAFIL DE 6 METROS**	Grafil de 6 metros es un acero de refuerzo conformado por barras o alambres corrugados o nervados, diseñados para mejorar la adherencia al concreto, ampliamente utilizado en elementos prefabricados, mallas y refuerzos secundarios; se presenta en longitudes estándar de 6 m, con diámetros variables según su aplicación, y está fabricado con acero de alta resistencia que puede alcanzar un límite de fluencia cercano a 420 MPa	UND	168
7	**LADRILLO PRENSADO LIVIANO**	El ladrillo enchape es un elemento de acabado utilizado en revestimientos, con dimensiones de 12 cm de ancho, 6.0 cm de alto y 24.5 cm de largo, en color terracota que proporciona una apariencia estética tradicional; se presenta por unidad y ofrece un rendimiento aproximado de 56 piezas por metro cuadrado, lo que permite una	UND	7875

		adecuada cobertura en aplicaciones de enchape, además cuenta con una resistencia a la compresión clasificada en categoría 1, garantizando buen desempeño, durabilidad y adecuada resistencia en condiciones normales de uso en muros y fachadas.		
8	**LLANA METALICA LISA 15 X 5 CM MANGO MADERA**	La espátula o llana es una herramienta manual utilizada en trabajos de construcción y acabado, clasificada dentro del tipo de espátulas y llanas, con dimensiones de 15 cm de ancho por 28 cm de largo que permiten una adecuada cobertura y precisión en superficies; está equipada con un mango de madera que brinda un agarre cómodo y ergonómico, facilitando su manipulación durante largas jornadas de trabajo, y cuenta con una hoja fabricada en acero resistente que garantiza durabilidad, buena flexibilidad y un acabado uniforme en aplicaciones de mortero, yeso o cemento.	UND	21
9	**PALUSTRE PUNTA REDONDA**	Palustre, con un largo de 25 cm, es ideal para trabajos de albañilería. Viene en una sola pieza y cuenta con una garantía de 1 año.	UND	21
10	**NIVEL BURBUJA**	Nivel de burbuja Stanley, con su cuerpo de aluminio, está diseñado para trabajos profesionales. Sus burbujas son un 25% más grandes y	UND	14

		visibles, ofreciendo mayor durabilidad y exactitud. Con una orientación horizontal y un margen de error mínimo, garantiza resultados impecables en cada uso		
11	**PLOMADA METALICA CON CENTRO 200 G PRETUL**	Plomada se destaca por su construcción metálica de alta calidad, pensada para resistir el uso rudo en obras y talleres. Con un peso de 200 gramos, ofrece la estabilidad necesaria para obtener líneas verticales perfectas. Su diseño incluye un centro que facilita la alineación precisa, convirtiéndola en una aliada indispensable para trabajos que requieren exactitud milimétrica.	UND	14
12	**NYLON ESPECIAL PARA CONSTRUCCIONES 0.80 ARATY 100 METROS**	Nylon, con un diámetro de 0.8 mm, está fabricado con 100% poliamida, garantizando una alta tenacidad y durabilidad. Su diseño en carrete facilita su manejo y almacenamiento, mientras que su capacidad para soportar hasta 60 libras lo hace apto para usos profesionales exigentes.	ROLLO	28
13	**ESCUADRA PROFESIONAL 10 PULGADAS REF 46-534 STANLEY**	Herramienta de medición y trazado utilizada en construcción y carpintería, clasificada dentro del tipo escuadras, con dimensiones de 3.2 cm de ancho, 20.5 cm de alto y 0.78 cm de largo, que permiten una adecuada precisión en la verificación de ángulos rectos y	UND	28

		alineaciones; está fabricada en material metálico, lo que le proporciona resistencia, durabilidad y estabilidad durante su uso, siendo ideal para trabajos de marcado, corte y comprobación en diferentes superficies, garantizando exactitud y confiabilidad en las tareas constructivas.		
14	**MACETA TIPO NEVADA DE 2 LB CON MANGO DE ENCINO DE 10.3/4 PULGADAS PRETUL**	Maceta con cabeza forjada en acero con caras maquinadas, garantizando durabilidad y resistencia. Su mango de encino estufado, pulido y laqueado proporciona un agarre cómodo y seguro. Con un ancho y largo de 15 cm, y un peso de 32 oz, es ideal para trabajos de tipo amateur.	UND	28
15	**PALA CUADRADA PROFESIONAL LARGO 144 CM Y ANCHO 24 CM**	Pala cuenta con un mango de madera de fresno de 144 cm de largo, lo que facilita el trabajo. La cabeza de acero al carbono, con un ancho de 24 cm, está diseñada para resistir el uso intensivo.	UND	28
16	**PALA PUNTA REDONDA 150 CM ERGO**	La pala es una herramienta manual utilizada en labores de construcción y manejo de materiales, clasificada dentro del tipo palas, con un ancho de 20 cm y una altura total de 150 cm que permite un alcance adecuado y buena capacidad de carga durante su uso; se presenta en color negro y cuenta con diseño tipo punta huevo, ideal para	UND	28

		excavar, recoger y trasladar materiales como tierra, arena o grava, ofreciendo eficiencia y precisión en el trabajo, además de resistencia y durabilidad para condiciones exigentes.		
17	**CARRETILLA METÁLICA DE 156 LITROS RUEDA ANTIPINCHAZO MACIZA**	La carretilla con dimensiones de 65 cm de ancho, 40 cm de alto y 97 cm de largo que proporcionan una estructura adecuada para facilitar la carga y movilización de materiales como arena, grava y escombros; su diseño permite un manejo práctico, equilibrio durante el desplazamiento y eficiencia en el trabajo, siendo una herramienta clave por su resistencia, funcionalidad y facilidad de uso en diferentes actividades de obra.	UND	14
18	**BALDE CONSTRUCCIÓN 8**	Balde de construcción 8, capacidad 8 litros color negro	BALDE	42
19	**FLEXOMETRO 5M DEWALT**	Flexómetro con un cuerpo de plástico y un alcance de 5 metros, ideal para trabajos de carpintería. Sus dimensiones son: 10.4 cm de largo, 3.7 cm de ancho y 18.7 cm de alto.	UND	14
20	**TUBO RECTANGULAR 50 X 25 X 1.1MM C18 X 6M**	Tubo rectangular en acero, garantizando una alta resistencia y una larga vida útil. Con un espesor de 1.1 mm, ofrece la robustez necesaria para diversas aplicaciones estructurales. Su longitud de 600 cm (6 metros) facilita su manejo e	UND	7

		instalación en una amplia gama de proyectos, asegurando que tengas el material adecuado para llevar a cabo tus ideas con éxito.		
21	**SEGUETA DE 12 PULGADAS**	Segueta es una herramienta manual utilizada para el corte de diversos materiales, clasificada dentro del tipo seguetas, con dimensiones de 16 cm de ancho, 42 cm de largo y 4 cm de alto, lo que le permite ofrecer un adecuado alcance y manejo durante su uso	UND	21
22	**HOJA X 2 SEGUETA BIMETÁLICA**	hoja de corte diseñada para su uso en herramientas tipo segueta, con dimensiones de 1.27 cm de ancho, 31 cm de largo y un espesor aproximado de 0.008 cm, lo que le permite ofrecer cortes precisos y eficientes en diferentes materiales; cuenta con un ancho de hoja de 1.27 cm que garantiza estabilidad durante el proceso de corte,	UND	21

2. OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

1. Para los productos que aplique deben estar rotulados con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento minino UN (1) AÑO según lo establecido para cada ítem en la descripción técnica.

2. El Proveedor debe presentar ficha técnica de fabricante de los productos a entregar.

3. Los productos no deben ser reempacados, deben venir en el empaque original.
4. El contratista seleccionado no podrá ofertar valores superiores a los valores unitarios promedios establecidos en el estudio de mercado publicado por la entidad.
5. Todos los productos y/o bienes que entregará el contratista deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
6. El oferente se obliga a asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de los bienes en cumplimiento del contrato.
7. El proponente debe diligenciar la totalidad de los ítems solicitados. No podrá modificar los ítems y/o su descripción, presentar casillas en blanco del ítem, el precio correspondiente y la marca reconocida ofrecida, modificar las cantidades requeridas o sus unidades de medida so pena de incurrir en causal de rechazo, por lo que se considerará como no ofrecido el ítem.
8. Restituir a su costa el bien o elemento cuando resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Si el CONTRATISTA no restituye el bien o elemento vendido, el SENA podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato, el cambio del elemento deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha en que se informe al contratista.
9. El riesgo y propiedad de los productos será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total en el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA regional Boyacá.
10. El SENA no asumirá gastos de envío de los bienes defectuosos, por lo cual el CONTRATISTA debe recoger el bien o elemento en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá, en un plazo no superior a los tres (3) días hábiles en que se le ponga en conocimiento la falla del elemento. Durante el término de vigencia de la garantía técnica, si existe la imposibilidad de reparación o repetición de falla, el CONTRATISTA debe hacer cambio del bien por otro de las mismas especificaciones o superiores a las solicitadas. En ningún caso se acepta la devolución del dinero.
11. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.

2.2 CONDICIONES PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE FORMACION:

-ACTA DE ENTREGA: En el momento de entregar los INSUMOS se elaborará un acta de entrega donde se especificarán los bienes y su estado en el momento de la entrega.

- Es responsabilidad del contratista el costo de transporte de los bienes al centro de formación.

- El contratista deberá disponer de una persona autorizado y/o vinculada con el mismo, que deberá hacer la entrega de insumos desde su inicio hasta la suscripción del acta de entrega

- Es responsabilidad del contratista asumir el costo del personal dispuesto para el descargue

de los insumos en el centro de formación del cual deberá presentar la correspondiente afiliación a ARL en el momento de la entrega
-Será obligación del contratista entregar el lugar de trabajo designado por el supervisor para la entrega de los insumos aseado, libre de escombros, empaques plasticos y/o materiales sobrantes.

3. REQUISITOS AMBIENTALES, ENERGETICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A) REQUISITOS DE ORDEN AMBIENTAL Y ENERGÉTICO

ETAPA PRECONTRACTUAL

Etapa precontractual: Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.

Etapa precontractual: Se debe aportar declaración juramentada en la que el oferente acepta que la entidad prohíbe las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal y por ende no serán utilizadas en la ejecución del contrato.

ETAPA CONTRACTUAL

Etapa contractual: Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proyecto minero.

Etapa contractual: Entregar copia del certificado de Registro Minero Nacional Ley 685 de 2001 Nota: El SENA podrá consultar los expedientes de títulos mineros en Colombia a través del link del catastro minero nacional: http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/busqueda.cmc

Etapa contractual: Presentar copia de certificado de comercializador de minerales autorizado – Registro Único de Comercializadores de Minerales -RUCOM.

Etapa contractual: Entregar Certificado de origen en los formatos emitidos por la Agencia Nacional de Minería ANM. Nota: Link donde se encuentran disponibles los formatos para la emisión de certificados de origen. http://www.anm.gov.co/?q=Formularios}

B. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONCEPTO DEL REQUISITO DE SST SEGÚN RESOLUCIÓN 312 DE 2019	ENTREGABLE JUNTO CON LA OFERTA	A QUIÉN APLICA	CRITERIO DE VALORACIÓN
_____ El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ***para empresas de menos de diez (10) trabajadores*** en clase de riesgo I, II, III *puede* ser realizado por *un* ***técnico*** *en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)* o en alguna de sus áreas*, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas* o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la *aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas*	1) ***Certificado del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus áreas***, a dicho certificado se le debe anexar: ***Copia de la licencia de vigente*** en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el certificado. 3) ***Certificado que acredite mínimo un año*** de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el certificado. 4) ***Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual*** de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el certificado.	A personas naturales y Jurídicas	CUMPLE – NO CUMPLE

	5) Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST. 2) **Nota:** la actividad también puede ser desarrollada por profesionales, profesionales con postgrado en SST licencia vigente en SST y aprobación del curso de 50 horas.		
Las empresas ***de once (11) a cincuenta (50) trabajadores*** y las unidades de producción agropecuaria de once (11) a cincuenta (50) trabajadores permanentes clasificadas con riesgo I, II ó III deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores: "El diseño del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por *un tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas*, con licencia *vigente* en SST, que acredite mínimo dos *(2) años de experiencia certificada por las empresa*s o entidades en las que laboró en el desarrollo de	1) ***Certificado del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus áreas***, a dicho certificado se le debe anexar: 2) ***Copia de la licencia de vigente*** en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el certificado. 3) ***Certificado que acredite mínimo dos (2) años*** de experiencia	A personas naturales y Jurídicas	CUMPLE – NO CUMPLE

actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifique la aprobación *del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas*". Esta actividad también podrá ser desarrollada por profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas	certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el certificado. 4) ***Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual*** de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el certificado. 5) Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST. 2) **Nota:** la actividad también puede ser desarrollada por profesionales, profesionales con postgrado en SST licencia vigente en SST y aprobación del curso de 50 horas.		
Las empresas ***de más de cincuenta (50) trabajadores*** clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores: El diseño e	***1)Certificado del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un profesional en SST, o profesionales con postgrado en SST.***, a dicho certificado se le debe anexar:	A personas naturales y jurídicas	CUMPLE – NO CUMPLE

implementación del Sistema de Gestión de SST *podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST*, que cuenten con *licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente* y el *curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas*.	2) ***Copia de la licencia de vigente*** en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el certificado. 3) ***Certificado que acredite mínimo dos (2) años*** de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el certificado. 4) ***Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual*** de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el certificado. 5) Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST. **Nota:** la actividad también puede ser desarrollada por profesionales, profesionales con postgrado en SST licencia vigente en SST y aprobación del curso de 50 horas.		

EN LA ETAPA CONTRACTUAL:

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental

• Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

• Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de ejecución del negocio jurídico será de Treinta (30) Días, o hasta agotar presupuesto evento que ocurra primero El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será En el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial-SENA Regional Boyacá. Kilómetro 1 Vía Pantano de Vargas.

6. ANEXOS

Formato de pre - cotización en formato Excel

Duitama, Catorce (14) de julio de 2026

Firmado digitalmente por RAMIREZ CAMARGO ENITH YADIRA
Fecha: 2026.07.14 11:47:21 -05'00'

ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO

Subdirectora (e) Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

V°B° Ludy Mayercy Ávila Pacheco / Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Revisó: Viviana Maryury Tejedor Gutiérrez – Apoyo Profesional a contratación